



15.ª ADMINISTRACIÓN.

La administración del contrato estará a cargo del Ing. Antonio Oviedo, Jefe de Departamento de Mantenimiento del CIP Villeta.



16.ª CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7.021/22 y lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones (Condiciones Contractuales – Otras causales de terminación de Contratos). -

17.ª SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en este documento contractual.

Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente POR ARBITRAJE, conforme con las disposiciones de la ley N° 7.021/22 "De Contrataciones Públicas", de la ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay". -----

18.ª ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----

19.º LEY DEL CONTRATO.

Las leyes que rigen al Contrato constituyen las vigentes en el Derecho Positivo Paraguayo, por lo que LA PROVEEDORA está obligada a cumplir con todas las normas y reglamentaciones vigentes de la Ley N° 7.021/22, aplicables a esta contratación. -----

20.ª FACULTAD DE LA CONTRATANTE.

El no ejercicio por parte de LA CONTRATANTE de cualquier facultad o derecho previstos en este Contrato o en la Ley, no constituirá pérdida de los mismos permaneciendo inalterables y válidas todas sus cláusulas y condiciones. -----

21.ª COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES.

Todas las comunicaciones relacionadas con la ejecución contractual, intercambiadas entre LA CONTRATANTE y LA PROVEEDORA deberán hacerse por escrito y entregadas en el domicilio legalmente constituido en este Contrato. -----

22.º DOMICILIO.

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados de este contrato, LA CONTRATANTE (INC) fija su domicilio en su Sede Central ubicada en las calles Teniente 2do. Alcorta esq. Avda. Fernando de la Mora, de la ciudad de Asunción, y LA PROVEEDORA fija su domicilio sobre la calle Marçes Riera N° 436 c/ Soldado Ovelar, de la ciudad de Fernando de la Mora, ambos en la República del Paraguay. -----

23.ª SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados al inicio del presente documento. -----

Alfa Unión S.R.L.

BENJAMÍN ESPINOLA COLMAN
ALFA UNIÓN S.R.L.
LA PROVEEDORA

Misión

Producimos cemento de calidad, generando valores para el desarrollo del país.

GERARDO GUERRERO AGUSTI
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
LA CONTRATANTE

Visión

Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.



ANEXO I - CONTRATO INC N° 034 /2024

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



Gerencia Industrial Dpto. de Mantenimiento - CIP VILLETA			
Ítem N°	Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	Unidad de Medida
LOTE N° 1			
Solped N° 10002373 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES DE TENSIÓN			
1	EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADOR DE 7 MVA, deberá contar con		
PRIMERA ETAPA			
Mantenimiento Electromecánico:			
1.1 Limpieza integral del transformador (BUSHING, Cuba, Radiadores, tanques de expansión, caja de accionamiento, del conmutador).			
1.2 Reapriete de las partes activas de potencia, así como los conductores de puesta a tierra.			
1.3 Mantenimiento del sistema deshidratador del conmutador, así como de la cuba principal del transformador, incluyendo cambio de SILICAGEL.			
Ensayos de disparo de las protecciones intrínsecas del transformador como ser:			
1.4 Relé BUCHHOLZ (del transformador).			
1.5 Relé BUCHHOLZ (del conmutador).			
1.6 Temperatura de aceite del transformador.			
1.7 Nivel de aceite del transformador.		1	GLOBAL
1.8 Nivel de aceite del conmutador.			
Ensayos Eléctricos:			
1.9 Relación de transformación (TTR); en todas las posiciones de TAPS.			
1.10 Resistencia de aislamiento, índice de polarización, adsorción, capacitancia y corriente de fuga, con gráficos de medida vs tiempo.			
1.11 Tangente delta y capacitancia.			
1.12 Resistencia óhmica de bobinas en todas las posiciones de TAPS.			
Ensayos en el aceite Físico-químico.			
1.13 Aspecto ASTM 1520			
1.14 Humedad CURVA WH			
1.15 Acidez ASTM D974			
1.16 Densidad a 15°C ASTM 1298			

GERARDO FERRERO
 Presidente
 Industria Nacional del Cemento



1.17 Tensión Inter facial		
1.18 Tangente delta a 20 y 100 °C		
1.19 Rigidez dieléctrica ASTM D 877		
1.20 Grado de polimerización		
1.21 Punto de inflamación ASTM D 92		
1.22 Residuo Carbonoso ASTM D189		
1.23 Sustancias polares ASTM D 1902		
1.24 Código ISO ISO 4406		
1.25 Viscosidad a 40 °C ASTM D 445		
1.26 Cenizas ASTM D 874		
Cromatográfico:		
1.27 Hidrogeno (H2)		
1.28 Metano (H4)		
1.29 Etano (C2H6)		
1.30 Etileno (C2H4)		
1.31 Acetileno (C2H2)		
1.32 Monóxido de Carbono (CO)		
1.33 Dióxido de Carbono (CO2)		
1.34 Nitrógeno (N2)		
1.35 Análisis de los compuestos furánicos del aceite.		
1.36 Análisis PCB.		
1.37 Emisión de informe de mediciones y observaciones encontradas.		
SEGUNDA ETAPA		
1.38 Mantenimiento del conmutador con cambio de aceite.		
1.39 Tratamiento de aceite y termo vacío de la parte activa de la cuba.		
Observaciones: Para dar inicio a los trabajos, el proveedor adjudicado deberá contemplar la interconexión del transformador principal de la línea 1, con el transformador principal de la línea 2, puesto que la Planta Industrial no puede quedar desabastecida de energía eléctrica durante la intervención, teniendo en cuenta la duración de los trabajos.		
LOTE N° 2		
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CELDAS		
Solped N° 10002404 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CELDAS DE MEDIA TENSION		
1	EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE CELDA TG21-27 SALIDA 23KV, deberá contar con	
Mantenimiento Electromecánico:		
Reparación integral de celdas.	5	UNIDAD

Handwritten signature

Handwritten signature



GERARDO GUTIERREZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

Misión
Producimos cemento de calidad, generando valores para el desarrollo del país.

Visión
Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.



<p>1.2 Reapriete de las partes activas de potencia, así como los conductores de puesta a tierra.</p> <p>1.3 Reapriete del conjunto de barras en media tensión de las celdas.</p> <p>1.4 Verificación del estado de las mufas de media tensión.</p> <p>1.5 Limpieza y reapriete de bornes de media tensión (colocar pasta conductora).</p> <p>1.6 Verificación del correcto funcionamiento de las resistencias calefactoras de celdas.</p> <p>Ensayos Eléctricos:</p> <p>1.7 Verificación de la relación de transformación, con inyección de corriente primaria en todos los transformadores de corriente, tanto protección, así como de medición.</p> <p>1.8 Verificación de la correcta saturación magnética de los transformadores de corriente (graficar).</p> <p>1.9 Resistencia de aislamiento de los transformadores de corriente.</p> <p>1.10 Verificación del aislamiento del conjunto de celdas con una tensión mínima de 10 KV en corriente alterna (Verificación de la correcta señalización de presencia de tensión de los detectores de tensión capacitivos).</p> <p>1.11 Verificación de la resistencia de aislamiento de los transformadores de potencial.</p> <p>1.12 Verificación de la relación de transformación de los transformadores de potencial.</p> <p>1.13 Medición de la resistencia de contacto de los interruptores y de los seccionadores de potencia en media tensión.</p> <p>1.14 Medición del tiempo de apertura y cierre de los interruptores.</p> <p>1.15 Ensayo de tensión aplicada en corriente continua del tren de celdas con una tensión normalizada para equipos en uso, midiendo la corriente de fuga del sistema.</p> <p>1.16 Verificación de la correcta actuación de las protecciones eléctricas (Relés de protección).</p> <p>1.17 Verificación de la equipotencial completa de las celdas entre sí y con respecto a la tierra, medición de la puesta a tierra.</p> <p>1.18 Verificación de disparos de equipos de MT si hubiere.</p>		
--	--	--

Solped N° 10002405 - SERVICIO DE REPARACIÓN DE CELDAS DE 23KVA

2 EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE CELDAS DE 23KVA, deberá contar con

Mantenimiento Electromecánico:

- 2.1 Desmontaje y verificación mecánica.
- 2.2 Limpieza, apriete y lubricación, de barras, conectores, etc.
- 2.3 Pruebas funcionales de apertura, cierre y enclavamientos.
- 2.4 Verificación del correcto funcionamiento del sistema de puesta a tierra.

1

GLOBAL

Alfa Unión S.R.L.

Misión
 Producimos cemento de calidad, generando valores para el desarrollo del país.

Visión
 Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.



GERARDO...
 Presidente
 Industria Nacional del Cemento



2.5 Verificación de la correcta apertura en caso de corto circuito, de las protecciones existentes.

Ensayos Eléctricos:

2.6 Medición del conjunto de celdas con tangente delta (Verificar el correcto funcionamiento de los indicadores de tensión tipo capacitivos).


2.7 Tensión aplicada en corriente continua, tensión de aplicación según norma y verificación de la corriente de fuga (con la celda en posición cerrada).

2.8 Medición de la resistencia de contacto del seccionador bajo carga.

Observaciones

Al término de los trabajos realizados el proveedor deberá presentar los informes técnicos impreso y digital (WORD, PDF) y planos (DWG) en el caso que los hubiese.

Alfa Unión S.R.L.


BENJAMÍN ESPINOLA COLMAN
ALFA UNIÓN S.R.L.
LA PROVEEDORA


GERARDO GUERRERO AGUSTI
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
LA CONTRATANTE

Misión
Producimos cemento de calidad, generando sustentabilidad al desarrollo del país.

Visión
Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870"



ANEXO II - CONTRATO INC N° 034/2024

PLAN DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Ítem	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha final de ejecución de los servicios
LOTE N° 1					
1	Mantenimiento de transformadores de tensión	1	GLOBAL	En CIP Villeta, de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 horas.-	El servicio deberá culminar dentro de los 15 (quince) días posteriores a la Nota de pedido.
LOTE N° 2					
1	Mantenimiento de celdas de media tensión	5	UNIDAD	En CIP Villeta, de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 h.	El servicio deberá culminar dentro de los 15 (quince) días posteriores a la Nota de pedido
2	Reparación de celdas de 23 KVA	1	GLOBAL		

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: **Informe**

Frecuencia: **dependerá de la fecha final del servicio.**

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
INFORME PRIMERA ETAPA	INFORME	Octubre 2024
INFORME SEGUNDA ETAPA	INFORME	Noviembre 2024

Alfa Unión S.R.L.

BENJAMÍN ESPINOLA COLMAN
ALFA UNIÓN S.R.L.
LA PROVEEDORA

GERARDO GUERRERO AGUSTI
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
LA CONTRATANTE

Misión

Producimos cemento de calidad, generando valores para el desarrollo del país

Visión

Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.